

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58225 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 758/2016, Sección: B2.

NIG: 0801942120168141029.

Fecha del auto de declaración. 27.10.2016.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. D. Francisco-Gabriel Fernández Escobar y doña Josefa Fabregat Pedro, de nacionalidad española, con documentos de identidad n.º 36474570C y n.º 37999429W y domicilio en Barcelona en la avenida Diagonal, n.º 52, 11.º-4.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ, de profesión Abogado.

Dirección postal: Rambla de Cataluña, n.º 57, 3.º, de Barcelona CP 08007.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079010-1